



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 JUN 2026

Expte. N° 59/2026-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Mg. Raquel Rosa RODRÍGUEZ, Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico la actividad denominada: "*Ciclo de formación en habilidades académicas para estudiantes universitarios*", a llevarse a cabo entre los meses de junio a agosto de 2026, organizado por el SIED y el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) dependientes de la SECRETARÍA ACADÉMICA de nuestra Universidad.

QUE la actividad es gratuita destinada a todos los alumnos de la Universidad, y surge como una iniciativa de los alumnos Becarios de Formación de la mencionada Secretaría, organizándose bajo una lógica de aprendizaje entre pares, en la que los tutores responsables acompañarán el proceso del taller en una articulación entre integrantes del SIED y el CRAI.

QUE el Ciclo persigue como objetivo general desarrollar competencias digitales y académicas en los estudiantes a través de talleres formativos dictados por sus propios pares.

Por ello, atento a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico la actividad denominada: "*Ciclo de formación en habilidades académicas para estudiantes universitarios*", a llevarse a cabo entre los meses de junio a agosto de 2026, organizado por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) dependientes de la SECRETARÍA ACADÉMICA de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



*Diego Sibello*  
Dr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Martín Nina*  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Néstor Hugo Romero*  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0647-2026